

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.016
MODELO PARA PENSIONISTAS

INSTRUCCIONES:

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación o falta de documentación adjunta. Se contactará con el/la solicitante, para su notificación y subsanación.

- **El día 9 de Junio, quedarán publicadas las listas provisionales de admitidos/as con asignación del turno concedido, durante un periodo de 5 días,** en el Punto de Información al Mayor, que está ubicado en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS/AS LOS/LAS SOLICITANTES, LA COMPROBACIÓN DE DICHAS LISTAS, notificando en dicho momento los posibles cambios de turnos, renunciaciones o alegaciones pertinentes.
NO SE AVISARÁ POR TELÉFONO

- Si una vez revisadas las listas, el/la interesado/a acepta el turno concedido, podrá abonarlo inmediatamente, acudiendo al Departamento de Rentas, de este Ayuntamiento, donde se le realizará el recibo correspondiente, para el pago de tasas, quedando con ello, su plaza reservada.

- **Si 21 días antes de la fecha de comienzo de turno, las tasas NO se encuentran abonadas, SE ENTENDERÁ QUE LA PERSONA RENUNCIA A LA/S MISMA/S, PERDIENDO ASÍ SU DERECHO SOBRE ELLAS Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA.**

- A partir de este año 2016, todos los/as usuarios/as, deberán presentar su recibo de pago correspondiente, al acceder al autobús que realice el servicio de traslado hasta la Residencia Municipal.

- La elección de turno no garantiza la adjudicación final del mismo. Dependerá del número de registro que resulte del sorteo a celebrar ante el Consejo Local de Mayores y por el cual se empezará a realizar la asignación de fechas.

- El justificante de pensión a adjuntar con la solicitud, deberá solicitarse en las oficinas del I.N. Seguridad Social, debiendo aparecer todas las que se perciban, **NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES.**

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

Para más Información:

Punto de Información al Mayor

Centro de servicios Sociales Comunitarios

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810

(ejemplar para el/la interesado/a)